

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

Expuesto ya en nuestros anteriores artículos la intervención de las fuerzas armadas en las perturbaciones interiores, pasaremos a exponer cómo intervienen en los conflictos del exterior o de orden internacional.

La declaración de guerra, según ya dijimos, corresponde al Rey, como asimismo hacer y ratificar la paz, dando después cuenta documentada a las Cortes; además, según también hemos dicho, tiene el Monarca el mando supremo del Ejército y de la Armada.

No obstante estas prerrogativas reales que en lo antiguo ejercían los Reyes de modo absoluto; como los gobiernos cuentan ahora con un organismo que expresa la voluntad nacional, esto es, el Parlamento, que colabora con el jefe del Estado en la realización de los fines del interés público, y la guerra es de los conflictos más graves para el Estado, porque trae siempre consigo la contribución de sangre y la de medios económicos extraordinarios que representan los más altos deberes de ciudadanía y, por tanto, necesitan la máxima garantía y autoridad en su determinación.

Hay muchos que mantienen que la declaración de guerra corresponde al Poder ejecutivo sin previa autorización del Parlamento, pero con los límites de la responsabilidad ministerial que las Cortes pueden exigir, al propio tiempo que les corresponde conceder los créditos indispensables para los gastos que origina aquella.

Otros mantienen el criterio de que sólo debe corresponder al Parlamento la declaración de guerra, porque es el organismo que representa la voluntad nacional, teniendo de este modo el consentimiento, tanto de los que representan al ciudadano-soldado, como al ciudadano-contribuyente, por estar ya implantado el servicio militar obligatorio.

También los hay que no dan importancia alguna a la previa declaración de guerra antes de romper las hostilidades, puesto que la mayor parte de las guerras se hicieron sin tal declaración, dada la multitud de medios con que cuenta el Poder ejecutivo para provocar la guerra sin necesidad de aquel requisito oficial; y a esto agregan que si el Poder ejecutivo está encargado de las relaciones diplomáticas, dispone de la fuerza armada, y por lo mismo tiene el deber de proseguir la defensa del territorio nacional, es evidente que cuenta con todos los elementos para plantear y resolver los conflictos del exterior, como los del interior; asimismo dicen que como los que representan a la nación son el Rey y el Gobierno con el Parlamento, deben estar siempre de acuerdo los tres Poderes; el real con el legislativo y el ejecutivo; este criterio inspiró la Constitución francesa de 1791, que decía que la guerra no podía decidirse más que por un decreto del Cuerpo legislativo, hecho a propuesta del Rey y sancionado por él.

La Constitución del año 1808, decía que la declaración de guerra debía ser propuesta, discutida, decretada y promulgada como ley; pero solo sirvió para que Napoleón saltara por encima de este precepto.

Posteriormente, no necesitaba el Rey el asentimiento de las Cortes para hacer la declaración de guerra; pero no por ello dejaban éstas de intervenir, reconociendo así el derecho de inspección que a las Cortes corresponde, al conceder o no los créditos para la guerra.

El imperalismo ambiente de 1852, permitió al Emperador declarar por sí mismo la guerra, lo cual no fué obstáculo para que la francoprusiana en 1870 fuese declarada con expreso asentimiento del Parlamento.

Finalmente, en agosto de 1914, en la legislatura extraordinaria, manifestó el

Presidente de la República de Francia, que ésta había sido agredida por Alemania sin previa declaración de guerra, y añadía que antes también de que el embajador de Alemania hubiera pedido los pasaportes, fué violado el territorio.

Por lo expuesto, se ve la razón que tienen los juriconsultos ingleses y americanos, al afirmar que no es precisa la previa declaración de guerra para entrar en ella, y recuerdan además que la guerra ruso-japonesa empezó también por un acto de agresión del Japón. Con todo esto se demuestra que, recibida la agresión, no hay más remedio que defenderse, recurriendo el Gobierno a la más rápida movilización, considerándose de todo punto ineficaz el pedir la autorización al Parlamento, por la lentitud con que sería concedida, dada la rapidez con que hay que acudir a repeler la agresión.

Francia misma ha hecho numerosas «expediciones», para las cuales nunca recabó la previa declaración de guerra, ni acudió, por tanto, a las Cámaras para obtener su consentimiento y sólo indirectamente intervinieron aquéllas para conceder los créditos para atender a los gastos de la «expedición» militar, ocurriendo de este modo el año 1884, cuando la conquista del Tonkín, y fueron calificadas de «represalias» los actos de hostilidad contra China, especialmente el bombardeo del arsenal de Fon-Tcheon, que sustituyeron a la declaración de guerra, y asimismo se realizaron las expediciones del Dahomey en 1892, a Madagascar en 1895 y a la China en 1900.

Inglaterra, salvo raras épocas, ha querido que el Parlamento preste su consentimiento al Rey para la intervención del Ejército, previa declaración de guerra, unas de modo directo, esto es, autorizándola expresamente, y otra de modo indirecto, o sea al conceder o no los créditos indispensables para los gastos de guerra, y así ocurrió en la guerra con sus colonias de Norteamérica y en la guerra posterior con Francia. Esta política obedece a dos principios: reconocimiento pleno de la regia prerrogativa y acción indirecta del Parlamento para limitarla.

La Constitución suiza dice que únicamente la Confederación tiene derecho de declarar la guerra. La del Estado alemán dice asimismo que el Emperador, en nombre del Imperio, hará dicha declaración, y así se hizo por Alemania el 4 de agosto de 1914, con motivo de la guerra europea en la legislatura extraordinaria en el salón blanco del Palacio, y estando presente el Emperador y toda la familia imperial, los miembros del Reichstag, el Gobierno en pleno, los representantes de todos los Estados en el Consejo federal, el Cuerpo diplomático y el general Moltke, jefe del Estado Mayor, dando lectura el mismo Emperador a un discurso que contenía aquella declaración.

La intervención del Ejército en España, previa la declaración de guerra, nace en el mismo momento de nuestro Derecho escrito constitucional; esto es, desde las Cortes de Cádiz, donde ya procuraron aquéllos legisladores razonar la referida facultad, y manifestaron que si España estuviera reducida a no tener con las Potencias extranjeras más relaciones que las que tenía en tiempo de los árabes, no había dificultad en reservar a las Cortes aquel derecho; pero todo ha variado completamente, y toda nación, en cuanto corresponde a la conservación de su independencia, debe atender a lo que practiquen los demás Estados de quienes pueda dudar y temer algún daño.

Evidentemente que si, para declarar con oportunidad la guerra hubiera que esperar a la lenta reunión del Parlamento y a la autorización para declararla, la nación agresora tendría una eficaz superioridad sobre la nuestra, amparada en el

secreto de una negociación conducida con habilidad, y eligiendo así el momento más oportuno para romper las hostilidades con positiva ventaja.

Las Constituciones españolas de 1837 y 1845, a pesar del distinto espíritu que las inspiró, incluso la democrática de 1869 y la vigente de 1876, mantienen esta tradición.

En el próximo artículo continuaremos esta materia.

C. del RIO GENAL

El Directorio militar

El presidente, a Marruecos

El presidente del Directorio, después de permanecer dos días en Barcelona, acompañando a Sus Majestades los Reyes, se trasladará directamente a Marruecos.

Si así se realiza, le substituirá en Barcelona, en representación del Gobierno, el presidente interino, señor marqués de Magaz.

El concierto económico

Han celebrado su tercera reunión los representantes de las Diputaciones vascongadas y del ministerio de Hacienda, para continuar la discusión sobre la renovación del concierto económico.

Los comisionados vascos recibieron ayer los datos que esperaban sobre los impuestos de minas, transportes y alumbrado, para proseguir las negociaciones.

El Estatuto y el régimen foral de Navarra

Con la conferencia celebrada por los representantes de la Diputación navarra con el director de Administración, parece que está a punto de terminar satisfactoriamente el acoplamiento del Estatuto provincial al régimen foral de aquella región.

La Comisión de Navarra ha reservado la aceptación definitiva de la solución propuesta hasta que la consulte con su Diputación.

Marruecos

Parte oficial de ayer

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Sector Ceuta-Tetuán: Emboscada establecida inmediaciones Viván impidió el paso de un convoy enemigo, causándole dos muertos.

En el sector de Beni-Messaoud se logró también impedir el paso a otro convoy. Por nuestra parte no hubo novedad.

Larache.—Sin novedad.

El de la hoja oficial

«No hay más novedad en la zona del Protectorado que haber sido detenido, por emboscada establecida por la mehallá número 5, en las inmediaciones de Afsó (Melilla), un convoy enemigo, que quedó en nuestro poder.»

Repatriación

CEUTA.—En las primeras horas de la mañana embarcará en el vapor «Vicente la Roda» la segunda compañía expedicionaria de automóviles del primer regimiento de Automóviles. La primera compañía embarcó anteaer, y desembarcó, como lo hará la segunda, en Málaga.

Se dirigen a Madrid.
Manda la segunda compañía el capitán Sr. Pérez Flores, y la integran 75 de tropas y los alféreces Ramos y Puebla.

Dispone la compañía de ocho camiones, dos «motos» y un rápido. Esta unidad prestó buenos servicios en la zona de Larache.

Por tierra vino desde el territorio donde estaba a Ceuta, para embarcar. La despidió el comandante general interino, Sr. Gómez Morato, que pasó revista a dichas fuerzas.

Regresa a Regaia la columna Saro

TETUAN.—Regresaron al campamento de Regaia, sin novedad alguna, después de haber efectuado las marchas tácticas de que ya se dió cuenta, las fuerzas de la columna del general Saro, quien vino a Tetuán conferenciando extensamente con el general Despujols sobre la situación de aquella zona.

Noticias de Melilla

MELILLA.—La batería de Farha dispersó un grupo rebelde. También ahuyentaron a unas partidas de malhechores las fuerzas destacadas en los blocaos Cuadrado y Ortega.

La aviación bombardeó el poblado de Achab Megar, en el valle del Kebir; los «hidros» causaron grandes daños en las «jaimas» de Sidi Drius, Tizza, Sebuba e Imelaten.

Esta mañana salió de Quebdani el batallón de Cádiz, realizando un reconocimiento por Nador de Beni Ulixech, Tamarit y Loma Cañón, regresando sin novedad.

Desde las posiciones de Bicherit, Casa Fortificada, Avanzadilla de Aftáu y Lain Zidinit fueron dispersados unos grupos enemigos.

AUTOMOVILISTAS DE ARTILLERIA

Suboficiales y sargentos

En vista de lo propuesto por la Junta facultativa de la Escuela Automovilista de Artillería, las vacantes de clases de segunda categoría que se produzcan en la referida Escuela, se cubrirán en la forma que a continuación se expresa:

Primero. Las vacantes definitivas de sargento, con los cabos más antiguos en la Escuela que en el momento de ocurrir aquéllas estén declarados aptos para el ascenso.

Segundo. Las de sargento y suboficial producidas por cambio de destinos, por aquellos que lo soliciten, y por este orden:

Con los que se encuentren en posesión del título de mecánico conductor automovilista, expedido por la citada Escuela.

Con los que posean el de conductor en las mismas condiciones.

Con los que posean el «carnet» de conductor de automóviles expedido por cualquier entidad oficial capacitada para ello.

Dentro de las anteriores condiciones se cubrirán las vacantes por el orden de preferencia que marcan las disposiciones vigentes.

En el caso de que ninguno de los que lo soliciten reúnan las condiciones marcadas, se cubrirán las vacantes en la misma forma que los demás destinos.

Los suboficiales y sargentos, al solicitar por papeleta destino a la referida Escuela, acompañarán copia autorizada del título o «carnet» que posean.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

UN REAL DECRETO

El estado de guerra se levanta en toda España

La «Gaceta» de ayer publicó el siguiente decreto:

«Exposición.—Señor: Lo garantizados que se encuentran el orden público y la seguridad personal, tan en quiebra al advenir el Directorio, y el propósito que anima a éste de ir sucesivamente restableciendo la normalidad constitucional, y las libertades públicas, a que es tan acreedor el país por su cultura y sensatez, deciden al Directorio a proponer a Vuestra Majestad el levantamiento del estado de guerra en toda España, como muestra de la recíproca confianza entre Gobierno y gobernados.

Madrid, 16 de mayo de 1925.

Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se levanta en toda España el estado de guerra, declarado por los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, y confirmado por el Gobierno en 15 de septiembre de 1923.

Artículo segundo. Las causas que por declaración del estado de guerra se vienen tramitando por los jueces militares, pasarán, desde luego a la jurisdicción ordinaria, si por su naturaleza especial no estuviere reservado el conocimiento de las mismas a la jurisdicción de Guerra.

Dado en Palacio, a 16 de mayo de 1925.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbancaja.»

Los delegados gubernativos

Cesa en el cargo de delegado gubernativo de la zona de Segorbe-Viver (Castellón de la Plana), el capitán de Infantería D. Joaquín García Reta.

Los franceses en Marruecos

Nota oficial

PARIS.—El ministro de la Guerra acaba de facilitar la siguiente nota oficial sobre las operaciones en Marruecos:

«El grupo del general Colombat, después de apoderarse del matizo de Bibane, siguió avanzando por la línea del Ued-Auled, libertando dos puestos.

En el centro, el grupo del coronel Freydenberg ha rechazado una violenta contraofensiva dirigida contra las posiciones ocupadas por el grupo.

Noticias de Rabat

RABAT.—Se asegura que Mohamed Abd-el-Krim, hermano del jefe rebelde, ha sido herido de bala en una pierna, durante las últimas operaciones, contra las tropas francesas.

El mariscal Lyautéy ha sido recibido en audiencia por el Sultán, a quien ha presentado al general Serrigny, que ha ido en misión a Marruecos.

El mariscal marchó a Fez, donde permanecerá unos días, y estudiará sobre el terreno, con el general De Chambrin, la situación en el frente Norte.

LA CONQUISTA DEL AIRE

Aeroplanos gigantes

En el último Congreso Postal Universal celebrado en Estocolmo, un ingeniero presentó ante varios delegados un modelo a escala de un aeroplano Junkers gigante, diseñado con arreglo a líneas totalmente nuevas.

El modelo a escala mide aproximadamente 12 pies de longitud, y está hecho de aluminio y bronce. Presenta todos los detalles de la construcción, incluyendo aparatos de aire comprimido y gasolina.

En tamaño natural, la máquina será un monoplano de 250 pies de extremo a extremo de ala, con un ala de 20 pies de ancho. Irá dotado de seis motores de 1.000 H. P., de nuevo tipo, montados en el interior de las alas. La mayor parte de esta fuerza motriz está instalada en el interior de la parte posterior o más fina de las alas. Son motores Diessel, tipo aceite crudo, y cuyo arranque se hace por turbinas de aire comprimido. Estas turbinas están montadas también en el interior de las alas; pero en su arista más gruesa, o parte anterior.

El aparato no tiene fuselaje; los gobiernos de dirección y de altura están situados enfrente de las alas, en cuyo interior están todos los pesos distribuidos. El tren de aterrizaje puede ser retirado en vuelo. Puede soportar un peso de 15 toneladas. Lleva combustible para quince horas de vuelo, a una velocidad de crucero de 140 millas por hora, con un radio de acción de 2.100 millas.

El aeroplano está completamente construido de duraluminio.

El ingeniero Junkers manifiesta que el modelo a escala reducida de esta máquina ya ha volado con resultado satisfactorio, y que el sistema de propulsión promete grandes resultados.

La Junkers Company ofrece a aquellos países representados en el Congreso Postal de Estocolmo equipar líneas de correos aéreos con tales aeroplanos, en caso de que le sean hechas las correspondientes concesiones.

HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprendizaje rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por nuevo asombroso sistema, reciente descubrimiento. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Descartado certificado, remita franqueo).

NOTICIAS

La Exposición Hispanoaficana

Se encuentra en Madrid, desde hace varios días, una numerosa Comisión granadina, integrada por las autoridades y representaciones de las entidades mercantiles y periodísticas de aquella provincia, que vienen a recabar del Gobierno el apoyo necesario para la celebración de la Exposición Hispanoaficana.

Un sanatorio para tuberculosos

El subsecretario de Gobernación, señor Martínez Anido, ha visitado al alcalde para manifestarle su propósito de fundar en Madrid un sanatorio para tuberculosos. A este fin solicita del Ayuntamiento terrenos «ad hoc».

El alcalde repuso que, por su parte, no habrá inconveniente alguno, ni cree que tampoco lo ponga el Ayuntamiento.

Banquete a dos autores

El día 22, a las dos de la tarde, se celebrará en el Campo del Recreo (Bombilla) el homenaje a Joaquín Dicenta y Pepe Roméu, autor e intérprete,

te, respectivamente, del drama lírico «Son mismo amores reales», estrenado con éxito en el teatro del Centro.

Una boda

En Cabeza de Buey (Badajoz) ha contraído matrimonio la bella y distinguida señorita María Pizarro Seco con el bizarro capitán de Artillería don Francisco Javier Ayensa y Rizzo.

Apadrinaron a los contrayentes la señorita Acacia Pizarro, hermana de la novia, y el teniente coronel de Artillería D. Javier Ayensa y Ferro, padre del novio.

El general Vives en Córdoba

CORDOBA.—Procedente de Madrid llegó el subsecretario de Fomento, general Vives, que ha sido recibido por el personal de Obras públicas.

Después de almorzar marchó a Peñarroya, para visitar la cuenca minera.

Guardia civil

Los servicios de un mes

Durante el mes de abril último se han practicado por las fuerzas del Instituto los servicios que a continuación se detallan, habiéndose distinguido en su ejecución las Comandancias de Ciudad Real, Sevilla, Valencia, Córdoba y Alicante.

Detenidos por diferentes delitos, 2.291.

Capturas de requisitorizados, 279.

Denuncias.—Por infracción a la ley de Caza y Pesca, 649; por infracciones en las carreteras y carruajes, 4.873; número de denuncias, 5.523.

Contrabandos aprehendidos, 2. Armas recogidas.—De caza, 413; de fuego, 116; blancas, 73; número de denuncias, 521.

Servicios humanitarios.—Auxilios prestados a heridos, por incendios, inundaciones y otros conceptos de salvamento, 24.

Incendios ocurridos en fincas.—Rústicas, 53; urbanas, 56.

Servicio rural y forestal.—Denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 757.

Denuncias por ganado pastando sin autorización, con expresión del número de cabezas y especie.—Lanar, 58.346; cabrío, 38.038; vacuno, 2.426; cerda, 7.002; caballo, mular y asnal, 2.670; total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 108.259. Número de denuncias, 3.173.

Total general.—De denuncias, 9.851; de detenidos, 2.570.

Recompensas.—Merecieron las gracias de S. E. el general director, 29; de las distintas autoridades, 2; citados en la orden del Tercio, 5.



LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folleto gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

Al alcalde de Valdanzo (Soria), interesando manifieste a la viuda del carabinero retirado Andrés Santos Hinojar, puede venir a este Centro a percibir los beneficios de humanitaria de su difunto esposo.

Al comandante general de Melilla y al capitán general de la primera región, interesando la presentación en Málaga y Madrid, con objeto de sufrir examen, de los tenientes de Infantería D. Antonio Sánchez Arjona y don José Fullea, respectivamente.

Al capitán general de la sexta región, participándole que el teniente de Infantería D. Manuel Colmenero sufrió el examen para ingreso en el Cuerpo en la Comandancia de Málaga, en 10 del anterior.

Al subsecretario de Guerra, participando que el hijo del sargento retirado Eugenio González, carece de derecho a ingreso en este Instituto, por no alcanzar la talla reglamentaria.

Al alcalde de La Bañeza (León), participando que para resolver la instancia del aspirante Alvaro Llanos, es necesario remitir certificado de soltería y que el de talla que se acompaña sea reintegrado debidamente.

A los jefes de las Comandancias de Castellón, Santander y Valencia, accediendo a lo solicitado por el cabo Luis Martín y Cros, Francisco Illanes y Antonio Parraga.

Circulares de Guerra

Revistas

En lo sucesivo, los comisarios de Guerra, interventores de revistas de la Península, Baleares y Africa, darán cuenta por telégrafo a los primeros jefes de los Cuerpos o Establecimientos de las islas Canarias de todo el personal perteneciente a los mismos que justifiquen su existencia ante ellos, con expresión de cuantos datos sean oportunos para que la reclamación de los devengos que les corresponden no sufra entorpecimiento alguno.

Exámenes

Habiéndose padecido error al publicar la del 12 del actual, referente a exámenes para obreros filiados, se entenderá modificada la última parte de la misma en el sentido de que las solicitudes que se reciban faltas de documentos después del 20 de junio, y no de julio, como en ella se dice, quedarán sin efecto.

Reglamentos

Queda agregado al Estado Mayor Central, para formar parte de la Ponencia encargada de la redacción del Reglamento de Sanidad en campaña, el farmacéutico primero D. Adrián Panadero Marugán.

Comisiones

Se autoriza al comandante de Estado Mayor D. Andrés Riveras, y al capitán de Ingenieros D. Eduardo Susana Almaraz, para que asistan al Certamen de la copa Gordon Bennet, que tendrá lugar en Bruselas (Bélgica) el 7 del próximo junio; les acompañará en concepto de auxiliar, el suboficial D. Rufino Blanco García; la comisión será por unos quince días.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercero izquierda

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225-M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

GRANJA POCH



Orellana 4 Teléfono 2129.J. MADRID

ASUNTOS SANITARIOS

La labor del Directorio de la Federación

Visita a los Colegios de Albacete, Toledo, Madrid y Zaragoza.—Gestiones cerca de los Poderes públicos.—Visita a los Doctores Palanca, García Durán y Director general de Sanidad, D. Francisco Murillo.—Otras gestiones.

La publicación del Reglamento de Sanidad Municipal, Colegiación Oficial Obligatoria de los Odontólogos, Estatuto provincial, Reglamento de Beneficencia general y Nuevos Estatutos para los Colegios médicos, lo cual significa una verdadera revolución de los servicios sanitarios, y una completa liquidación de los antiguos moldes en que se vaciaban las leyes sanitarias, hacía necesario que nuestra Federación diera señales de vida, recabando de los Poderes públicos la aprobación de las mejoras que tenemos solicitadas, a fin de participar en estos momentos de renovación de los beneficios que la buena disposición del Gobierno ha de proporcionar a la Sanidad y los sanitarios; y no quedar por falta de actuación al margen de los acontecimientos.

A este fin salió el presidente de la Federación, el día 12 del pasado mes de marzo en dirección a Madrid, deteniéndose unas horas en Albacete, requerido por los compañeros de aquel Colegio, que deseaban saludarle.

En el expreso de Madrid, que tiene su llegada a las cuatro y media de la tarde, arribó nuestro compañero a Albacete, habiéndosele unido en el trayecto varios Practicantes de Almansa y Chimchilla. En la estación esperaban a los excursionistas el presidente, secretario y Junta de gobierno, en unión de importantes elementos de aquel Colegio, siendo objeto nuestro presidente de un cariñosísimo recibimiento.

En el tren de la noche llegaron, procedentes de Alicante, el presidente de aquel Colegio, D. Vicente Alvarez; el secretario, D. Arturo Ferrándiz, y los compañeros García y Muñoz, que habiéndose enterado por El Practicante Albacetense de la visita anunciada del presidente de la Federación, quisieron asociarse al acto, dando con ello una prueba de su entusiasmo por los asuntos de clase.

A las nueve de la noche, en el local del Colegio y con la asistencia de la casi totalidad de los colegiados de la provincia, se celebró una reunión, en la cual, el presidente, D. Enrique Fernández, acompañado del secretario, D. Juan Tárraga; el decano de los practicantes, D. Raimundo García; el ex presidente, D. Roque Navarro; D. Cristóbal Ortiz y los compañeros Piqueras, De Almansa y Charco de La Roda, saludó a los visitantes, dándoles la bienvenida, haciendo la presentación del Sr. Marzo en breves y sentidas palabras.

A continuación habló el presidente de la Federación en tono sencillo y familiar, manteniendo la atención del auditorio durante hora y media, siendo escuchado con muestras de agrado por todos los presentes.

Saludó a los practicantes manchegos que le honraban con su presencia, agradeciendo a los compañeros alicantinos la atención que habían tenido, asistiendo al acto que se celebraba, lo cual demuestra la compensación que existe entre los practicantes de la región levantina, precursora de que será un hecho la celebración de la proyectada Asamblea regional.

Explicó detalladamente los motivos que le obligan a realizar el viaje a Madrid, haciendo un examen detallado del Reglamento de Sanidad municipal, que considera beneficioso para la clase, si bien reconoce que tiene lunares que hay necesidad de llenar.

Señaló la labor realizada por la clase en las Asambleas de Madrid, en mayo de 1921 y 1923, y recientemente en la de Sevilla, en octubre último, en cuyo acto nos hemos incorporado definitivamente a la Federación Sanitaria Nacional.

Habló extensamente de los trabajos que realiza en Andalucía el Dr. Centeno, con quien nos hallamos absolutamente identificados, siendo su ideario social y sanitario el dogma de nuestra organización y disciplina.

Recordó la figura del Dr. Orellana y

tuvo frases de agradecimiento y adhesión entusiástica para el Dr. Palanca, inspector provincial de Sanidad de Madrid, quien junto con el Dr. Centeno representa el eje de la organización Sanitaria Nacional.

Explicó con gran detenimiento la actuación de la Clase en la organización del Montepío, el cual empezará a pagar las cuotas de defunción o inutilidad a partir del 1 de julio próximo, pudiendo ser socios fundadores los compañeros colegiados que ingresen antes del 30 de junio.

A este propósito establece un parangón entre la actuación del Dr. Siciart, de Barcelona, por medio de la Mutual del Sindicato de Médicos de Cataluña, con orientaciones económicas, prácticas y matemáticas, y la labor del Dr. Centeno, de una ideología romántica, soñadora, quizás irrealizable. Considera que no debe desdeñarse ninguna de estas orientaciones, y por el contrario, debemos atender en nuestra actuación a cumplir los dos fines que persiguen los Doctores Centeno y Siciart.

Luchemos por el ideal sanitario con entereza, abnegación y altruismo, sin perjuicio de atender a los problemas de previsión, dándole apoyo a las Mutualidades y Montepíos.

Expuso a continuación los asuntos que tramita el Comité ejecutivo de la Federación, señalando los que han de ser motivo de activa campaña en las visitas que se van a hacer a los Ministerios, figurando entre ellos los siguientes: Reorganización del Cuerpo de Practicantes de Penales, Clasificación de Titulares, Inclusión de los practicantes en la ley de Epidemias, Inclusión del practicante en las Juntas Municipales de Sanidad en los pueblos que no haya médico. Que la Comisión del Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad oiga a los Practicantes y Colegiación oficial obligatoria.

Celebró la asistencia a aquel acto de una señora comadrona, a la que saludó en nombre de las matronas valencianas, ya que con orgullo podía ostentar su representación, por ser su presidente honorario.

Dijo que en la próxima Asamblea se presentará a discusión un nuevo proyecto de reforma de la carrera, con la ampliación de estudios; pero exclusivamente para Practicantes, pues considero oportuno y conveniente prescindir del actual proyecto de auxiliar médico único, ya que la Clase de Matronas se ha mostrado contraria a esta reforma. Habiendo ingresado los Practicantes en la Federación Sanitaria Nacional, no podemos insistir en los asuntos que pudieran separarnos de un sector sanitario, y sólo debemos atender a las cuestiones que no se opongan al estrechamiento de los lazos de unión y compañerismo que deben reinar entre las Clases sanitarias.

Señalo de una vez y con entera claridad las señoras matronas: deseamos su colaboración y solidaridad para la obra de conjunto, y en su beneficio prescindiremos de las cuestiones que pudieran separarnos. Quédense con su título de matronas, que tan admirablemente han sabido defender y nosotros lucharemos por la dignificación del practicante, como auxiliar médico indispensable en la buena práctica médico-sanitaria.

Y termina su disertación elogiando al Colegio de Albacete por la unión y disciplina que ofrecen sus socios, lo que servirá de ejemplo a las demás provincias, y, sobre todo, de estímulo para aquellas que desgraciadamente son víctimas de la apatía y falta de entusiasmo de sus componentes.

Dió las gracias por el honor que se le dispensaba y terminó el acto.

Seguidamente se reunieron a comer en el hotel Central todos los concurrentes, reinando la más franca y cordial amistad entre los comensales, terminando fiesta tan simpática con breves y elocuentes palabras del presidente del Colegio, D. Enrique Fernández, ofreciendo el ágape al compañero Marzo y saludando a la representación alicantina. El secretario del Colegio de Alicante, D. Arturo Ferrándiz; el presidente, D. Vicente Alvarez; el Sr. Charco de La Roda, y otros, cuyos nombres sentimos no recordar, pronunciaron sentidas palabras en honor de la organización, haciendo votos por la prosperidad de la Federación Nacional de Practicantes.

Y como punto final, breves palabras

Leche y café con leche condensada IBERIA, producción nacional

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

del Sr. Marzo despidiéndose de los concurrentes, proponiendo que se expidiera un telegrama al Dr. Centeno saludándole en nombre de los practicantes man- chegos, deseándole mucha salud para que pueda continuar la obra de apostó- lado que se ha impuesto en beneficio de los sanitarios y de los grandes idea- les de la Sanidad.

Fué aprobada la idea con gran ova- ción y llevada a la práctica antes de salir el tren de regreso con los excursio- nistas.

Bien por los compañeros de Alba- cete!

*

Necesitaríamos infinidad de cuartillas para reseñar con todo detalle la labor realizada por el Comité ejecutivo de la Federación durante los días de permanencia en la corte de nuestro presidente.

Sólo diremos que inmediatamente de su llegada se reunió con los compañeros D. Leonardo Sánchez, D. Francisco Duarte, D. Bernardino Asenjo y don Rafael Fernández Carril, exponiéndoles el motivo de su viaje, quedando acordado el plan a seguir para obtener el mayor rendimiento posible de esta ges- tión.

Se visitó al Dr. Palanca en la Inspección provincial de Sanidad de Madrid: al Dr. D. Román García Durán, en la Inspección general de Sanidad Interior, y al Dr. Murillo, en la Dirección general de Sanidad.

En los tres despachos oficiales mereció el Comité ejecutivo de la Federación la misma acogida:

El Doctor Palanca agradeció la visita, oyendo con atención y complacencia las aspiraciones de la Clase, resumiendo en una nota que el Comité ejecutivo llevaba redactada; ofreció su concurso a la Comisión, prometiendo ayudarnos con interés hasta conseguir que sea realidad el deseo de la Clase de Practicantes.

Don Román García Durán recibió a la Comisión de Practicantes, como siempre lo hace, con exquisita amabilidad. Consideró justas nuestras peticiones, y nos aconsejó que visitáramos al día siguiente al Doctor Murillo, que ya tenía noticias de nuestros deseos.

Sacó el Comité ejecutivo muy buena impresión de esta visita, y, además, recibió muy sanos consejos del Doctor García Durán.

En estas condiciones fueron recibidos nuestros compañeros al día siguiente por el Excmo. Sr. Director general de Sanidad, Doctor D. Francisco Murillo, quien enterado de nuestros deseos acogió con el mayor interés las peticiones formuladas en la nota redactada por el Comité de la Federación, manifestando a los comisionados la conveniencia de presentar una instancia solicitando la colegiación oficial obligatoria, que consideraba como el primer objetivo a gestionar por los Practicantes, y que por su parte estimaba muy posible obtener. Prometió estudiar el asunto con interés y apoyar- lo decididamente para que se apruebe lo antes posible.

Han sido varias las entrevistas celebra- das con este motivo, y en la última, cuando ya quedó presentada la instan- cia correspondiente en el Negociado de entrada del Ministerio de la Goberna- ción, al despedirse nuestros comisiona- dos del Doctor Murillo, recibieron la promesa de apoyar nuestras peticiones con la mayor voluntad y eficacia.

Es indiscutible que los procedimien- tos burocráticos han variado mucho en la época actual. Conocíamos la forma como se actuaba antes en los Ministe- rios, y hemos encontrado ahora una diferencia tan grande, que nos sentimos optimistas y esperamos que pronto ha- de salir el sol en la tierra de los prac- ticantes.

Otras gestiones realiza el Comité eje- cutivo, que oportunamente serán conoci- das por los compañeros.

*

Y como el día 19 era festivo lo apro- vechó el Comité de la Federación para visitar a los compañeros de Toledo.

En el tren de la mañana salieron de Madrid, en dirección a la imperial ciu- dad, el presidente de la Federación, el delegado de la región, D. Bernardino Asenjo Núñez, y los miembros de la Junta del Colegio madrileño D. Juan S. Rei- gón y D. Venancio Sancho.

Los estrechos límites de esta crónica nos impiden dar detalles completos de lo que pasó en Toledo; baste con decir que fué recibida la Comisión con gran afecto y cordialidad por parte de todos los compañeros que tuvieron conoci- miento de la visita, y tanto el ex presi- dente de la Federación D. Fernando González Iniesta, como D. Pedro Pérez, don Valentín López Aylló y demás com-

pañeros, se multiplicaron en atender y obsequiar a los forasteros.

Durante la comida con que invitaron los practicantes toledanos a los visitantes se habló del momento actual de la profesión, quedando de acuerdo en la conducta que conviene seguir en las actuales circunstancias.

Se trató de la próxima Asamblea de Clases Sanitarias, que se celebrará en el mes de junio, y pudo apreciarse el entusiasmo con que los practicantes toledanos trabajan para conseguir la federación de las Clases Sanitarias en todos los distritos de la provincia.

Fué requerido nuestro presidente con gran insistencia para que acuda a la Asamblea de junio, habiendo prometido verificarlo con alguna anticipación, con el objeto de auxiliar a aquellos compa- ñeros en los trabajos preparatorios.

El Comité de la Federación salió de Toledo satisfechísimo y agradecido de las múltiples atenciones recibidas de aquellos compañeros.

*

Terminada de momento la gestión del presidente en Madrid y de acuerdo con el Comité ejecutivo, se estimó conveni- ente que verificara el regreso a Valen- cia por Zaragoza, con el objeto de visitar el Colegio de la capital arago- nesa y cambiar impresiones sobre los asuntos de actualidad.

Conforme con este criterio, el día 22 salió el presidente de Madrid, llegando a Zaragoza a las cuatro y media de la tarde.

En la estación fué recibido por el presidente del Colegio, D. Manuel Cas- tellón, y buen número de colegiados, que le dispensaron la más afectuosa acogida, trasladándose inmediatamente al local del Colegio, Estebanes, 14, donde pudo apreciar que se han introduci- do grandes reformas, habiéndose instal- ado el salón de actos con gran lujo y confort.

Francamente hemos de manifestar que esta visita al Colegio aragonés la considerábamos difícil, en estas cir- cunstancias, teniendo en cuenta la pás- sada campaña de Prensa; pero como también conocíamos de antemano la nobleza y rectitud de intenciones de aque- llos compañeros, no nos causó extrañeza ninguna el ver con qué facilidad se ha llegado a un acuerdo, solucionando de momento los asuntos que eran motivo de discrepancia, habiéndose conse- guido afirmar sobre base sólida la más completa inteligencia entre el Colegio de Zaragoza y la Federación.

Seguramente, en mayo de 1926, se celebrará la Asamblea Nacional de Di- rectiva en Zaragoza, y en esa fecha se discutirá cuanto convenga a la Clase.

Sentimos que la falta de espacio nos obligue a cerrar esta reseña, y conste- les a los compañeros de Zaragoza que Marzo jamás olvidará las atenciones recibidas y los nombres de Castellón, Colás, Antolín, Santacruz, Hernández, Lobet, Val, Benedet y tanto otros, que harían interminable esta lista.

Como final de la sesión celebrada en el Colegio de Zaragoza se acordó remi- tir el siguiente telegrama: «Excelentí- simo señor Director general de Sanidad. Madrid.—Reunido Colegio de Practican- tes de Zaragoza, con asistencia del Presidente de la Federación Nacional, se acordó saludar a V. E., rogándole en- carecidamente atienda instancia presen- tada, solicitando la colegiación oficial obligatoria de los Practicantes.—Presi- dente, Manuel Castellón.»

Y regresó a Valencia nuestro compa- ñero Marzo, rendido del viaje, pero satisfecho de haber cumplido con los de- beres del cargo.

En su nombre damos las gracias a los compañeros de Albacete, Alicante, Madrid, Toledo y Zaragoza por las atenciones que le han prodigado, y como valencianos y amantes de todas las regiones españolas, esperamos que al- guno de ellos nos honre con su presen- cia, para corresponderles lo mejor que podamos.

(«B. O. de Practicantes».)

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

SPIEDUM

Pi y Margall núm. 5
CAFE-CERVECERIA

Elegante salón de te.—Te com- plete, con pastas y paste- les, 1.50

Te y luncbs de encargo HASTA PARA quinientas personas.

Conciertos de seis a ocho y de diez a una.

QUINTETO JERMIN

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E.

FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. :- MADRID

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

Firma del Rey

GUERRA.—Disponiendo que los ter- renos que ocupa el baluarte del Rey, en la plaza del Ferrol, pasen a depen- der del ministerio de Gracia y Justi- cia, con destino a la construcción de la cárcel del partido.

Autorizando al ministerio de la Guerra para efectuar el gasto que re- quiere el arreglo de once camiones de Intendencia y quince de Ingenieros.

Destinando a los coroneles de In- fantería D. Angel Prats Sousa para mandar la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán; D. Enrique Periquet Martina, la segunda media brigada de Cazadores de Larache, y don José Irigoyen Torres, el del regi- miento de reserva de Barcelona.

Idem al coronel de Caballería don Antonio Parache Pardo, a mandar el regimiento de Dragones de Montesa.

Idem la concesión del empleo de tenientes, por méritos de guerra, a los alféreces de Infantería D. Rafael Te- jero Saurina (ya teniente por antigüe- dad), y a D. Isidoro Vicente Midueña.

Idem la concesión del empleo su- perior inmediato, por méritos de gue- rra, al comandante de Infantería don Antonio Fuentes García.

Idem la concesión de la cruz del Mérito militar, con distintivo rojo, de la clase correspondiente, a 13 jefes, 53 oficiales y dos oficiales mozos de segunda.

Idem igual concesión a tres jefes y 15 oficiales.

Idem la concesión de la cruz de se- gunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al comandante de In- fantería D. Santiago Ochoa Larra- ñaga.

Idem la concesión de la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al alférez de Infante- ría (fallecido) D. José Gallo Martínez.

Idem igual concesión al capitán de Infantería D. Antonio Cabezas Camacho.

Idem igual concesión al ídem ídem don Cristóbal García Uzariaga.

Idem la concesión de la cruz de se- gunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al comandante de In- genieros D. José Vallespín Cobián.

Idem igual concesión al teniente co- ronel de Caballería D. Ramón Alva- rez Osorio.

• PARA DISFRUTAR DE LA RADIOTELEFONIA •
EMPLEE LAS
LÁMPARAS PHILIPS RADIO



LÁMPARAS TRANSMISORAS Y RECTIFICADORAS
LÁMPARAS RECEPTORAS MINIWATT Y TIPOS CORRIENTES

POCO CONSUMO LARGA DURACION CLARISIMA RECEPCION.

APARATOS CONVERTIDORES PARA CARGAR ACUMULADORES CON CORRIENTE ALTERNA
ADOLFO HIELSCHER, S.A.—Madrid, CALLE PRADO, 30—Barcelona, MALLORCA, 198

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor: General

Fija su residencia en esta corte, en concepto de disponible, el general de división D. Alberto Castro Girona, y en Barcelona, el de brigada D. Carlos de León.

Infantería

Queda excedente sin sueldo el co- mandante D. Luis Figueras, por haber sido nombrado jefe del servicio técnico de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas.

El suboficial D. Luis de Mingo causa baja en el curso de pilotos.

Se destina a Regulares de Tetuán al capitán D. José Ruiz Blanco.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Sixta Almazor al músico mayor D. Ignacio Vélez.

Se concede el retiro al músico de primera del regimiento de Vizcaya don Juan Lorente Díaz.

Ingenieros

Se concede el empleo inmediato al teniente coronel D. Julio Soto.

Como resultado de oposiciones se nombran auxiliares de taller de los Cuerpos subalternos de oficio carpintero-carrocero y montadores de auto- móviles, respectivamente, con la asi- milación militar que concede la Real orden circular de 2 de octubre de 1923, y sueldo anual de 2.500 pesetas, a los opositores aprobados don Dositeo Suárez, D. Manuel Marín y don eGrardo Seijo, y pasan destina- dos al Centro Electrotécnico y de Co- municaciones, para prestar servicio en Africa.

Se nombra auxiliar de taller al opositor aprobado D. Manuel Tapia.

Intendencia

Se concede el retiro al auxiliar prin- cipal D. Víctor Sisona.

Jurístico

Queda excedente el teniente audito- r de primera D. Ramón de Orbe.

Se concede la separación del servi- cio activo al teniente auditor de ter- cera D. Enrique Veloso.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Son mis amores reales.

INFANTA ISABEL.—Gran compa- ñía de variedades. A las seis y media y a las diez y media, La Goya, Foussinet y Las tres favoritas: Gra- nados-Alexandra-Wences.

COMICO.—A las seis y media, El sueño de Kiki. A las diez y media, Amanecer.

MARAVILLAS.—A las diez y media, Los campanilleros.

PAVON.—A las seis y media, Los gavilanes. A las diez y media, Don Quintín el amargao.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, Los gavilanes. A las diez y cuarto, La moza de Campanillas.

NOVEDADES.—A las siete y a las diez y media, grandes atracciones de variedades y revistas.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Mi tía, Fontanela, Chita and Robert, Esteso, Mimí, modas; Argentinita, Maruja Lafuente; y La coqueta.

MARTIN.—A las seis y media y a las diez y tres cuartos, Los Williams, Moreno, y La mujer chic.

ROYALTY.—A las seis y a las diez, El hombre de pecho triunfal, Los dos Juanes, Venganza japonesa.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Suba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Suba, Venezuela, Colombia y Pacífico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Moñendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Los buques tienen médico y capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las recientes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecido una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arcenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los mercancías que le sean entregadas a dicho objeto y de la colocación de los artículos que se vendan, para el flete, de acuerdo con las disposiciones.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.



Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.

ALCALA, 38, MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

— DE —

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

GRAN

PULSERA

NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas, 95,00
- En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas, 250,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas, 90,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas, 225,00
- Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas, 80,00
- Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas, 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

VESTUARIOS

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Máñez Núñez, 7

Vitoria, 18

- Teléfono 390. S. P. -

- Teléfono núm. 180 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-94 M.

MADRID

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Agua Colonia Cleopatra	2,50
Id. id. Electra	4,00
Id. id. Flor de Lis	8,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantina	1,25
Dentifricio rojo	1,25
Id. verde	1,75
Extracto de Acacia	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cuero de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jazmín	2,25
Id. de Lilas	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jazmín	4,00
Id. a la Violeta	4,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ron Quina	2,50

Vinagre de tocador 2,50
Desde 10 pesetas en adelante se envía franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Frambuesa	0,75 5,00
Fresa	0,75 5,00
Grosella	0,75 5,00
Limón	0,75 5,00
Naranja	0,75 5,00
Piña	0,75 5,00
Plátano	0,75 5,00

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES

Absentín, análogo a l	1,00 7,00
Ajenjo	1,00 7,00
Anisado, id. al Anisete francés	1,00 7,00
Benedicto XV, id. al	1,00 7,00

Benedictino	1,00 7,00
Cognac, id. al Coñac	1,00 7,00
Kirsch	1,00 7,00
Rumelín análogo a l	1,00 7,00
Kummel	1,00 7,00
Licor Indio, id. al Ron	1,00 7,00
Licor de Venus, id. al	1,00 7,00
Marrasquino	1,00 7,00
Néctar amarillo, id. al	1,00 7,00
Chartreuse amarillo	1,00 7,00
Néctar verde, id. al	1,00 7,00
Idem verde	1,00 7,00
Pipermin	1,00 7,00
Sinebrín, análogo a la	1,00 7,00
Ginebra	1,00 7,00
Wisky, al Whisky	1,00 7,00

Por estar estos productos elaborados en el «Laboratorio Farmacéutico Nacional» y tener todos ellos propiedades higiénicas, pueden pedirse en todas las buenas farmacias de España, y en Madrid: Alcalá, 69; Hermosilla, 52; San Bernar. 40, 41; Alberto Acuilera, 24, y Farmacia de «El Globo»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTÍSIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO

“STAR”



Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositarlo:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3

APARTADO 329.—MADRID

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 30 duplicado

Anunciesé en “Ejército y Armada” gran diario militar de la tarde



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

BARBIERI, NUMERO 8.—MADRID

APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desee suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.